



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA AREA ACTIVIDAD MUNICIPAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

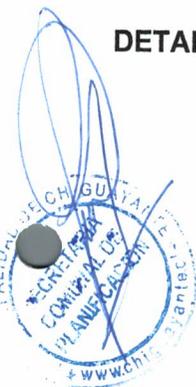
NOMBRE FESTIVAL DE LOS BARRIOS 2017

OBJETIVO GENERAL Promover la participación de talentos locales en el territorio en conjunto con las organizaciones sociales presentes en el territorio y fortalecer la creación artística y formación cultural a nivel comunal.

FECHA DE REALIZACIÓN Enero a marzo 2017

DETALLE DE GASTOS

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Difusión	\$ 1.000.000.-	22.07
Eventos	\$ 20.000.000.-	22.08
Premios y otros	\$ 1.600.000.-	24.01
TOTAL	\$22.600.000.-	



DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS

ANDRÉS PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 16

Imputación Presupuesto Plan Detalle

DECRETO N° 033.- /

CHIGUAYANTE, 13 ENE 2017

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 20.981, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto nacional para el año 2017; Decreto Alcaldicio N° 2881, de fecha 12 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017; Decreto Alcaldicio N° 3017, de fecha 28 de diciembre de 2016, que pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2017; y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el programa área actividad Municipal individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/HCHN/APS/OOO/MSB/mvcv

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Secplan
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 13 ENE 2017 ... HORA... 8:36

PROCEDENCIA... D. de C. C.

FIRMA... USV